

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 13 SEP 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-2-2013-13238; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se propicia prorrogar el plazo de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar, cuyo vencimiento opera el 14 de septiembre de 2013;

Que la Ley N° 7191, en su Artículo 2° faculta al Poder Ejecutivo a ampliar mediante Decreto, el plazo de prórroga fijado, hasta ciento ochenta (180) días, contados desde su vencimiento, para los procesos de ejecución hipotecaria de vivienda única familiar;

Que en virtud de lo dispuesto por dicha norma legal, y a fin de cumplir con el objetivo de evitar que las familias que sólo poseen una vivienda única con destino a casa habitación familiar y no tienen otros recursos habitacionales, queden en riesgo de ser desalojados por la fuerza en virtud de las ejecuciones judiciales, es necesario otorgar un plazo mayor para posibilitar el cumplimiento de las deudas que pesan sobre el inmueble;

Que la presente medida, es procedente, y se encuadra en el Artículo 35 de la Constitución de la Provincia del Chaco (1957-1994), los Artículos 14 bis y 75 – inciso 22) de la Constitución Nacional y la Ley N° 7191;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Prorrógase por ciento ochenta (180) días, el plazo de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar, a contar desde el 15 de septiembre de 2013, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

2109

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
DCCION. CONTRALOR Y HERR. LEGISLATIVA
GOBERNACION
AUTORIDAD POR DISP 011/13 - SUOSEL, LEGAL Y TEC

Dr. Marcos Antonio Verbeek
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

Cr. Jorge Milton Capitanich
Governador
Provincia del Chaco